



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-017

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE EMITE RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS QUINTO DE LA LEY GENERAL Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL.

RESULTANDO

ÚNICO. - El ocho de febrero de dos mil diecinueve, se recibió el oficio número CM/CEGT/018/2019, de fecha cinco de febrero del año dos mil diecinueve, suscrito por la Dra. Hortencia Gabriela Mena Violante, Directora del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Michoacán, por el cual manifestó lo siguiente:

" [...]

Para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Artículo 70, Fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar a usted su amable intervención para que el Comité de Transparencia realice las acciones necesarias para la revisión, y en su caso la aprobación de su publicación, de los comprobantes de gastos por conceptos de viáticos de los funcionarios de este Centro, que contienen información confidencial y han sido duplicados en versión pública.

[...]"

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Av. Wilfrido Massieu S/N Esq. Luis Enrique Erro, Edificio Adolfo Ruiz Cortines Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57296000 Ext. 50088 / 50128 / 51986
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / transparencia@ipn.mx

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-017

SEGUNDO. - Que es aplicable a lo manifestado en el Resultando ÚNICO, lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevén la facultad de este Comité para confirmar la declaración de información parcialmente confidencial, consistente en:

- NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO
- NÚMERO DE TARJETA DE CRÉDITO
- CÓDIGO QR
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

Cabe mencionar que el número de tarjeta de débito, número de tarjeta de crédito, código QR y registro federal de contribuyentes (RFC), son datos personales de carácter confidencial, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, para la elaboración de versiones públicas, se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso, lo cual se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma como parcialmente confidencial la información relativa al número de tarjeta de débito, número de tarjeta de crédito, código QR y registro federal de contribuyentes (RFC).

CUARTO. - Con fundamento en los artículos 98, fracción III, 106 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-017

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, describiendo los documentos a continuación:

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL UNIDAD MICHOACÁN				
No	DOCUMENTO	NÚMERO	FOLIO FISCAL	EMISOR
1	FACTURA	TLI14621	EFAB71E6-FFDB-464A-862A-EBBF6F4AE64A	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV
2	BOLETO	A109969177	S/N	TRANSPORTE
3	FACTURA	TLI14401	E6AFD9FC-CCAF-4712-BB43-2F0B086ED8A2	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV
4	BOLETO	A109923653	S/N	TRANSPORTE
5	BOLETO	A109886712	S/N	TRANSPORTE
6	BOLETO	A108875891	S/N	TRANSPORTE
7	FACTURA	S/N	AAA188D4-C502-4F8A-9DD1-27C8C76FD78D	RAFAEL RÍOS PADILLA
8	FACTURA	A578	CCEF38C0-8D69-4BF9-9E6E-3BD35897E2B4	SAMUEL TORRES GARCÍA
9	FACTURA	351525	F50C4EAE-9433-787C-8E4A-1810B513E8DE	COSS DESCOMPS GUSTAVO RAUL
10	FACTURA	3993741	D46E040D-3BEB-1342-AC6C-05EC2C393975	RESTAURANTES TOKS S.A. DE C.V.
11	FACTURA	TLI13970	62E22A6D-4216-413E-B4AB-F27221563C9E	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV
12	FACTURA	TLI13977	3F2E9226-827B-4ADA-8E99-BE5B40BA19BF	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV
13	BOLETO	100940966	S/N	TRANSPORTE
14	FACTURA	S/N	d75aba23-fc06-48c0-8a9d-a5b2d7929495	RESTAURANT "LOS PORTALES"
15	FACTURA	2415	65AE0E47-BC07-4458-8C9B-30AAE3D21F06	TAQUERÍA EL INFIERNO
16	BOLETO	B108798731	S/N	TRANSPORTE
17	FACTURA	2527	02B769F5-DA85-47CE-A36D-FE364831602A	JORGE ARTURO DE ANDA TORRES
18	FACTURA	2520	34C52328-95CB-4684-8E59-5457F9131082	JORGE ARTURO DE ANDA TORRES
19	BOLETO	A109733453	S/N	TRANSPORTE
20	BOLETO	A109730703	S/N	TRANSPORTE
21	FACTURA	TLI13336	1C0FD811-7FD0-46B6-89FC-75998E136F0C	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV
22	FACTURA	3704279	71B34E5D-D08E-2248-9973-F3B0FD8E4D7	RESTAURANTES TOKS S.A. DE C.V.
23	FACTURA	3704272	2E54272E-3C44-5645-96DD-ADC9C055230A	RESTAURANTES TOKS S.A. DE C.V.
24	FACTURA	3704251	C1A74E09-50A3-684A-83CB-F808F0FF2852	RESTAURANTES TOKS S.A. DE C.V.
25	FACTURA	1947	B1BB955E-1053-49B5-9587-01A132F6C450	MA EUGENIA MENDEZ PRADO
26	FACTURA	AE 80456	CCCD2FF9-1FD1-440B-ACC6-BE57DEBE6A1C	MA. MERCEDES ROCHA CALDERÓN
27	BOLETO	9685115	S/N	TRANSPORTE
28	FACTURA	TLI13122	FA9195D9-3174-451C-BA0B-48F4BEAFA817	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV
29	FACTURA	D1D13-0000009	EAE073E6-FB14-4AEE-B756-62167B6D11AC	IVÁN BARRAGAN CRUZ
30	FACTURA	C5999-0000027	5432EB5B-45A0-4455-8411-BFAF562E6968	NAYELI FABIOLA NOREÑA GARCÍA
31	FACTURA	TLI12851	B3E3D9F4-7355-49E2-88AB-CA3BE32AF865	SUSHITTO NOVALIMENTOS DE MÉXICO S de R L de CV



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-017

Por lo antes expuesto, en sesión extraordinaria éste Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - En términos de los Considerandos SEGUNDO y TERCERO se aprueban las versiones públicas de los documentos relacionados.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa para que publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos citados, debiendo elaborar una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo el documento que se aprueba en versión pública, en el que deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

TERCERO. - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Av. Wilfrido Massieu S/N. Esq. Luis Enrique Erro, Edificio Adolfo Ruiz Cortines Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57296000 Ext. 50088 / 50128 / 51986
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / transparencia@ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-017

Así lo resuelve y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el primero de abril de dos mil diecinueve, en la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRO. JOSÉ JUAN GUZMÁN CAMACHO
ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MBA JULIETA OLIVIA MUÑOZ OLMOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
Y ARCHIVO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA